

## **Propuesta de lineamientos para elección de coordinadores de plantel y colegio** (documento de trabajo)

SLT, DF, 31 de mayo de 2006

Grupo de discusión de profesores de San Lorenzo Tezonco

El presente documento es resultado de la revisión y discusión de las diferentes propuestas que se han hecho sobre la cuestión, publicadas en la página electrónica de la UACM. El objetivo es retomar los aspectos de cada una que nos parecen más convenientes para garantizar la elección democrática de las coordinaciones de plantel y colegio, así como la participación activa de las academias y el sector estudiantil en la toma de decisiones por parte de estas instancias.

Esta es una propuesta a discusión que plantearemos de manera sencilla, para que una vez incorporadas las opiniones y sugerencias de nuestros compañeros, elaboremos una versión en forma de propuesta de reglamento debidamente fundamentada en nuestro marco jurídico y normativo.

De entrada, pensamos que de acuerdo con los principios de nuestra Universidad y por la necesidad de dotarnos de formas eficaces y democráticas de autogobierno, la base de la organización de nuestra vida institucional deben ser los cuerpos colegiados, en especial las academias. Por lo tanto las academias deberán estar plenamente representadas en los Órganos Académicos de gobierno.

Tanto la propuesta de los compañeros del plantel Del Valle, como los cambios a nuestro Estatuto Orgánico aprobados el 30 de marzo de 2006 por el Consejo Asesor y la rectoría, contemplan la creación de los Consejos Académicos de Colegio y Consejos de Plantel que trabajarán de manera conjunta con los coordinadores.

Sólo que nos parece que en esas propuestas no quedan debidamente representados los intereses académicos de los cuerpos colegiados ni de los estudiantes. Nosotros proponemos que tanto los consejos de plantel como los consejos académicos de colegio tengan un representante por cada academia, y cuenten con un representante estudiantil por cada carrera. Proponemos una lógica de representación cualitativa, más que cuantitativa, que garantice la plena representación de los intereses académicos de profesores y estudiantes de tal manera que se puedan atender las demandas de nuestra comunidad a través de consejos fundamentalmente académicos donde tanto estudiantes como profesores estén debidamente representados a través de sus instancias académicas inmediatas como las academias, y en el caso de los estudiantes mediante su organización por carreras.

Ahora bien, de las diferentes propuestas para elegir coordinadores, consideramos que se puede hacer una síntesis de lo mejor de cada propuesta, y desde nuestra perspectiva quedaría como sigue:

- 1) De acuerdo con la propuesta de Rectoría, los consejeros ante el CGI de cada plantel insacularán una Comisión de Vigilancia conformada por tres estudiantes y tres profesores.
- 2) La Comisión de Vigilancia insaculará a su vez a una Comisión Electoral formada por más de ocho y menos de 16 universitarios, de acuerdo con las características de cada comunidad escolar.
- 3) La Comisión Electoral coordinará el proceso electoral, la presentación de propuestas, debates, y el calendario del proceso
- 4) Las comunidades universitarias de los respectivos planteles y colegios elegirán a los

coordinadores en elecciones universales, a través de votaciones directas y secretas.

5) Para incorporar de manera justa y proporcionada los votos de profesores y estudiantes, proponemos que se sumen los porcentajes de votación de cada sector por los diferentes candidatos.

6) Para evitar los sesgos que hemos detectado en la propuesta de rectoría, como requisitos que deben cubrir los aspirantes a ocupar el cargo de coordinador de plantel y colegio, proponemos los siguientes: **a.-** Ser profesor-investigador de tiempo completo de la UACM con una antigüedad mínima de un año en el cargo y estar adscrito al plantel o al colegio que aspire coordinar. **b.-** Haber sido dictaminado debidamente en su proceso de contratación. **c.-** Contar con una experiencia comprobada de por lo menos cinco años en el ejercicio de la docencia. **d.-** Haber obtenido el título de maestría, cuando menos. **e.-** Tener un compromiso probado con el proyecto educativo de la UACM. **f.-** Presentar por escrito un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades del plantel o colegio que va a coordinar. **g.-** No tener faltas administrativas ni penales. **h.-** No ocupar ningún cargo académico, administrativo o político en otra institución. **L-** El candidato se obliga a respetar los acuerdos de las instancias electorales.

Esperamos que esta propuesta se discuta en las academias y se enriquezca con las sugerencias que emanen de nuestra comunidad. El objetivo es presentar una propuesta unificada con amplio respaldo, para así conminar a las autoridades a basar en ella el reglamento para la elección de coordinadores.

Finalmente los invitamos a que participen en este proceso, por la gravedad e importancia que tiene, ya que con estas medidas iremos democratizando o no a nuestra Universidad. Les pedimos que estén atentos a las convocatorias a los foros y consultas que se realizarán en las próximas semanas, y quedamos a su disposición para cualquier sugerencia o aclaración.

Atentamente

Profesores de la UACM:

Esther Vázquez Ramírez  
Norma Garza Saldívar  
Alejandro Moreno Corzo  
Héctor Ruiz Soria  
Jesús Carrillo Pacheco  
Lorenzo Calzado López  
Víctor Julián Tapia García  
Gerardo Aguilar Zéleny